



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0891/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/367/2022 de fecha 8 de julio de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldía Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0056/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

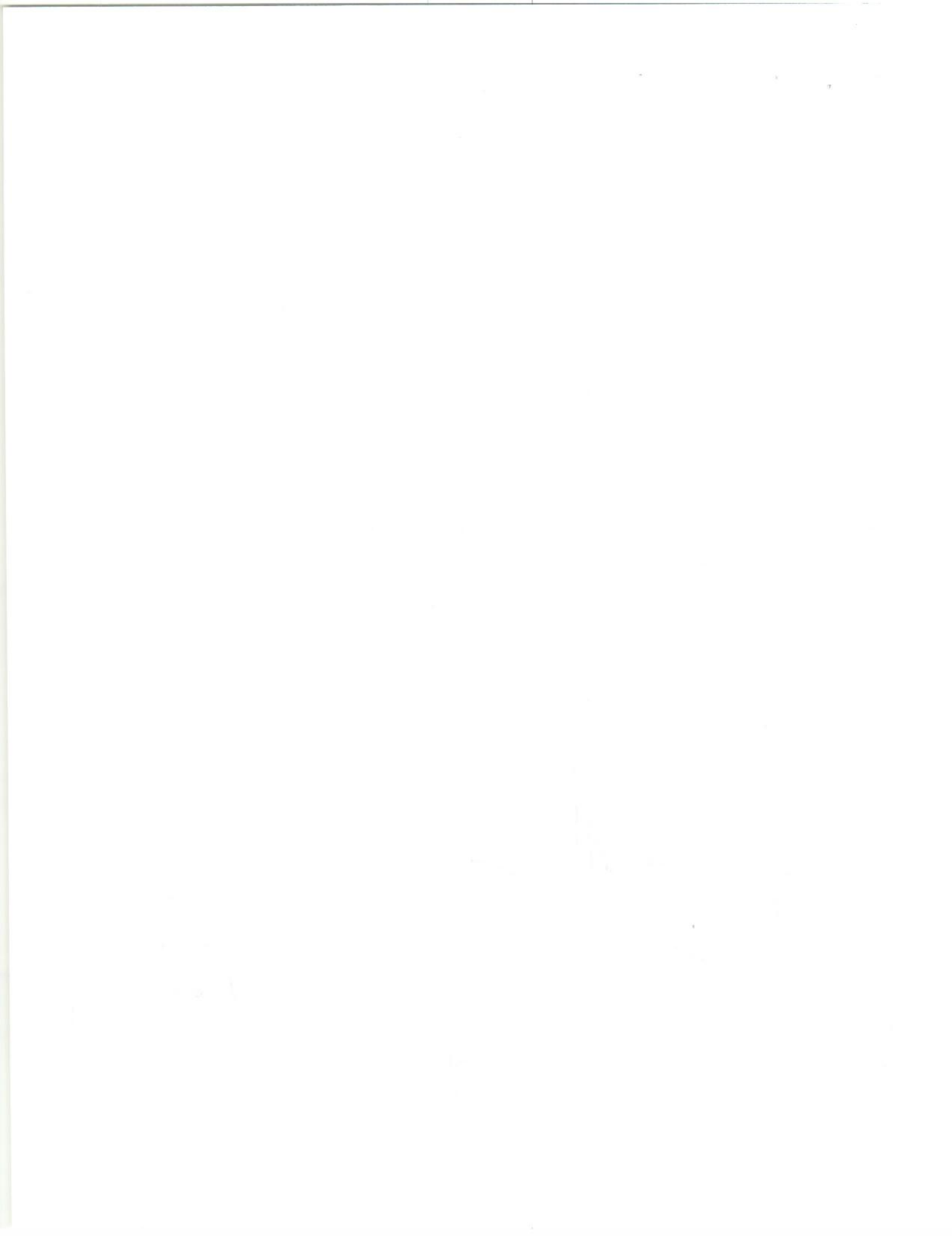
Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldía Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	







Ciudad de México a 08 de julio de 2022

AT/SP/ 367 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00189.2/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**“Primero.- Se exhorta a persona titular de la Alcaldía de Cuauhtémoc a detener el Programa de “Homologación Visual de Puestos Fijos”, así como a reparar el daño y restituir los rótulos de las personas comerciantes afectadas por dichas acciones. Así como reparar los daños a murales, juegos infantiles y demás equipamiento urbano afectado por la política de homologación de color.**

**Segundo.- Se exhorta a las 15 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes**

**Tercero.- A la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, analice la posibilidad de proteger el rótulo como patrimonio, así como realizar acciones para difundir, promover y valorar la diversidad de la gráfica urbana de la ciudad” sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta conforme a nuestras atribuciones en lo referente al Punto Segundo del exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/1957/2022, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, mediante el cual informa que en atención al punto de acuerdo en mención, esa autoridad realizará las acciones





administrativas correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, consistente en detener o no realizar ningún programa de "homologación visual de puestos fijos".

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-002630.

**VMBM/IPCH/mrf\***





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO



FOJAS: 0.8 JUL 2022 ANEXOS:

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, junio 22, 2022

Coordinación de Asesores **RECIBIDO**

Oficio No.: AT/DGAJG/

1957 /2022

RECIBE: SILVIA HORA: 10:56

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE.

Me refiero al similar identificado con el alfanumérico **AT/SP/266/2022**, de fecha quince de junio del año en curso, signado por la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, a través del cual remite el oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00189.2/2022**, firmado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Marcos Alejandro Gil González; por medio del que hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado en su sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, que a la letra dice:

*"Primero. – se exhorta a persona titular de la Alcaldía de Cuauhtémoc a detener el Programa de "Homologación Visual de Puestos Fijos", así como a reparar el daño y restituir los rótulos de las personas comerciantes afectadas por dichas acciones. Así como reparar los daños a murales, juegos infantiles y demás equipamiento urbano afectado por la política de homologación de color.*

*Segundo. – se exhorta a las 15 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún Programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de los comerciantes, oficio MDSRPA/CSP/0056/2022." Sic*

Al respecto, le informo que en atención al punto de acuerdo en mención, esta autoridad realizará las acciones administrativas correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, consistente en detener o no realizar ningún programa de "homologación visual de puestos fijos."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

002970

MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA

c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza – Secretaria Particular de la Alcaldesa  
Lic. Josué Chávez García – Director de Gobierno y Vía Pública. – TDDGVP/759/2622  
Jaime Delgado Gutiérrez. – Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública. – Folio 600  
Directo: 2570

**RECIBIDO**  
RECIBE: lils HORA: 7-0

JDG/OIASI\*

OFICIO: AT/SP/266/2022

Plaza de la Constitución No. 1, colonia Tlalpan Centro  
Teléfonos 5555732195 y 5556559162

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**

